

OFICIO REITERATORIO

Buenos Aires, 12 de agosto de 2026.

**Al Señor Director a cargo de
la Administración Gubernamental
de Ingresos Públicos - AGIP
Viamonte N° 900
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S_____ / _____ D.**

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos caratulados **“PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C. -CONTINUADORA DE PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.U.- c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES -ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS- s/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD” (Expte. N° 335/2023)**, a fin de reiterar el oficio oportunamente librado y solicitarle que remita las actuaciones administrativas en las que tramitó la Resolución N° 219/DGR/2023, de fecha 24/01/2023, notificada a PETROKEN PETROQUÍMICA ENSENADA SAU - actualmente PETROQUIMICA CUYO SAIC - el día 30/01/2023 y cualquier otra agregada y/o conexas.

Ello, en virtud de que, mediante DEOX N° 24217417, recibido con fecha 10/08/2026, ese organismo dio respuesta al oficio oportunamente librado, sin que se acompañaran los documentos a los que se hace referencia en dicha contestación. En consecuencia, se solicita que, al dar cumplimiento al presente, se remitan la totalidad de las actuaciones administrativas solicitadas.

Se le hace saber que, en caso de no estar registrado en el sistema DEOX, podrá responder mediante correo electrónico a la dirección mesa.originarios@csjn.gov.ar.

Saludo a Ud. atentamente.